

## Entrevista a Efraím Centeno y José Carlos Romero Cátedra de Energía y Pobreza



Efraím Centeno y José Carlos Romero son, respectivamente, el Director y el Coordinador de la Cátedra de Energía y Pobreza.

\* \* \* \*

**PREGUNTA (P):** ¿La pobreza energética reproduce la pobreza social? ¿En qué medida se correlacionan ambos tipos de pobreza?

**CÁTEDRA DE ENERGÍA Y POBREZA (CEP):** Para responder a esta pregunta conviene que partamos de una definición lo más amplia posible del fenómeno de la pobreza energética. De forma general, se puede decir que la pobreza energética describe la situación que afronta un hogar cuando no puede permitirse satisfacer sus necesidades energéticas básicas. Esta incapacidad puede venir motivada bien por una limitación económica, bien por falta de acce-

so a los servicios energéticos, principalmente electricidad. El primer fenómeno es el más común en países desarrollados, mientras que el segundo presenta una incidencia relevante en países en vías de desarrollo. Por otro lado, podemos entender pobreza social de nuevo de forma general como la situación de escasez o carencia de lo necesario para vivir por parte de una persona o un hogar.

Si establecemos un diálogo entre ambas definiciones, rápidamente llegaremos a la conclusión de que la pobreza energética forma parte del conjunto de definición de la pobreza social. De esta manera, podemos decir sin riesgo a equivocarnos que la pobreza energética es una dimensión de la pobreza social. Si entendiéramos esta última como una realidad poliédrica, la pobreza energética constituiría una de esas caras que la componen.

P.: Entonces, podemos asumir que pobreza energética es pobreza social, ¿no es así?

CEP.: Sí, pero conviene no cerrar todavía el argumento, pues nos queda aún por investigar si esa

cara de la pobreza social que llamamos pobreza energética presenta alguna característica que la haga merecedora de un tratamiento particularizado. Para ello, analicemos las que son consideradas como principales causas de la pobreza energética. La primera de ellas es un nivel de ingresos insuficiente en el hogar. La segunda apunta a un escenario de precios de la energía elevados. La tercera tiene que ver con un nivel de eficiencia energética pobre en la vivienda. La primera de las causas es claramente compartida por el resto de las caras de esa realidad poliédrica de la pobreza social, pero las otras dos merecen un análisis más pormenorizado.

P.: ¿Qué ocurre con los precios de la energía para que merezcan una atención tan particular?

CEP.: Las características que presenta la conformación de estos precios imprimen a la pobreza energética una complejidad considerable. La electricidad fija su precio horario en un mercado marginalista donde la tecnología más cara que entre en funcionamiento determina la cuantía que debe ser remunerada a todas las centrales de generación que entran en la casación. Esto hace que, si la factura al consumidor final está indexada a dicho mercado, como es el caso de la tarifa regulada denominada

*“La pobreza energética es una dimensión de la pobreza social”.*

como PVPC (el precio voluntario del pequeño consumidor), tarifa que comparten todos los hogares que se benefician del bono social al que nos referiremos más adelante, estos hogares estén totalmente expuestos a un riesgo de precio como el que por desgracia hemos estado viviendo en los últimos meses de 2021 y el comienzo de 2022.

De la misma manera, el resto de los combustibles utilizados como fuentes de energía en el hogar, como son el gas natural y los derivados de petróleo, fijan su precio en mercados internacionales trasladando un nivel de riesgo similar a los clientes finales. Es cierto que la energía no es el único sector que presenta esta complejidad en la fijación de precios, con lo que esto conlleva de riesgo de precio para el consumidor final, exacerbándose en el caso de los clientes vulnerables, pero seguramente sí sea el caso más extremo. Sirva por tanto todo lo anterior para destacar que esta segunda causa de la pobreza energética, de cara al diseño e implementación de políticas de mitigación de esta, sugiere una atención especial en forma de mecanismos de protección o mitigación de riesgos, así como de información precisa y asequible para la ciudadanía.

**P:** Entendido, los precios de la energía contribuyen de forma decisiva a la pobreza energética. ¿Y cómo lo hace la eficiencia energética de los hogares?

**CEP:** La eficiencia energética de la vivienda es la tercera causa de la pobreza energética a la que nos referimos anteriormente. Nos encontramos en este caso con un aspecto muy particular que no comparten otras caras de la pobreza, o no al menos de forma tan directa. Además, no es un aspecto en absoluto menor. Residir en una vivienda con muy baja calificación energética supone un incremento del gasto en energía de hasta el 70% con respecto a una vivienda de la máxima calificación. Puede que llame la atención un valor tan elevado. Para situarlo bien conviene entender cómo y dónde se consume energía en el hogar.

Un hogar medio español destina un 47% de sus gastos energéticos a calefacción, un 25% a electrodo-

*“Residir en una vivienda con muy baja calificación energética supone un incremento del gasto en energía de hasta el 70% con respecto a una vivienda de la máxima calificación”.*

mésticos y aparatos electrónicos, un 19% a agua caliente, un 7% a cocina y un 2% a refrigeración. Por supuesto, las diferencias geográficas son muy relevantes. El patrón de consumo y gasto energético en una vivienda de Burgos dista mucho del que puede tener una vivienda en Las Palmas de Gran Canaria. No obstante, el valor medio mencionado nos puede dar una idea en términos agregados de cómo consumimos energía en nuestro país. De ahí, se entiende bien la enorme importancia que tiene por ejemplo un buen aislamiento térmico de la vivienda. Aproximadamente el 50% del gasto (calefacción y refrigeración) está directamente vinculado a ello. Queda por tanto claro que con la cuestión de la eficiencia energética no nos encontramos ante un asunto en absoluto menor que requiere una atención particularizada.

P.: De todo lo anterior, ¿se puede entonces concluir que la pobreza energética es simplemente un rasgo más de la pobreza social?

CEP.: A partir de las matizaciones que hemos hecho anteriormente, se deduce a nuestro juicio que, aunque la pobreza energética sea una cara más de la pobreza social, presenta particularidades que aconsejan un tratamiento particularizado de la misma. No en vano podemos encontrar hogares que

no presentan un problema de renta muy destacado, pero en los que la mala calidad de la vivienda en términos de aislamiento hace que sus gastos energéticos se disparan, pudiendo arrastrarlos a una situación de pobreza energética ya sea estructural o sobrevenida. Del mismo modo, hogares de nuevo con unos ingresos por encima del umbral de la pobreza pueden perfectamente caer por debajo del mismo en situaciones de shock de precios energéticos como las que estamos viviendo en estos primeros meses de 2022. Y es que detrás de todo el argumento expuesto, se encuentra la íntima convicción de los que escriben de que la energía no ha de tratarse como un bien de consumo más, sino como un bien básico universal.

*“La energía no ha de tratarse como un bien de consumo más, sino como un bien básico universal”.*

P.: Estamos viviendo una expansión sin precedentes de fuentes de energía como la eólica o la solar, ¿las energías renovables mitigan o acentúan la pobreza energética?

CEP.: La cuestión es muy oportuna ya que en algunos contextos las

energías renovables se están presentando como una oportunidad para aportar soluciones al problema de la pobreza energética. Sin embargo, la relación entre las energías renovables y la pobreza energética puede ser un arma de doble filo, y requiere un análisis detallado para no levantar falsas expectativas. El compromiso de la sociedad con las renovables, que se materializa en nuestro continente a través del apoyo decidido que tienen en la Unión Europea, tiene que ver con la descarbonización de la generación eléctrica para mitigar el cambio climático. Además de su reducida tasa de emisiones de CO<sub>2</sub>, otras ventajas de las renovables son sus bajas emisiones de todo tipo de contaminantes en el momento y lugar de la producción. En cuanto al coste, la mayor parte está asociado a la inversión, puesto que, en el momento de la generación, si nos centramos en las tecnologías más extendidas como son la generación eólica y la solar tanto fotovoltaica como térmica, no tienen asociado un coste de combustible. La ausencia de un combustible que hay que reponer, contribuye además a la independencia energética del país.

Sin embargo, convertir un sistema que en la actualidad todavía está fuertemente basado en el uso de combustibles fósiles a un sistema

*“La relación entre las energías renovables y la pobreza energética puede ser un arma de doble filo, y requiere un análisis detallado para no levantar falsas expectativas”.*

de perfil renovable es una inversión que hacemos como sociedad y que tiene un coste. Este coste ha de ser amortizado. Por ese motivo, de forma transitoria, la introducción de centrales basadas en tecnologías renovables y el cierre de las centrales que no lo están, puede tener efectos asociados, como subidas transitorias de precios de la energía. En este contexto, las restricciones de acceso al gas producidas por el conflicto bélico en Ucrania han venido a agravar esta situación, lo que por otro lado puede llevar a una aceleración en la disminución de la producción de gas, en este caso buscando una menor dependencia energética para la Unión Europea. Desde este punto de vista, una condición previa es garantizar que el coste de esta inversión necesaria, con innegables ventajas a medio plazo, no recaiga en las personas más vulnerables. En este sentido, cobran todo su significado las políticas de bonos y tarifas sociales.

P.: Pero además de estos riesgos que mencionáis, ¿qué oportunidades abren las energías renovables en la lucha contra la pobreza energética?

CEP.: Afortunadamente, no sólo hay riesgos, es innegable que la regulación de los distintos aspectos que conlleva la introducción de las renovables a nivel de los usuarios se puede hacer de forma que no sólo no resulte lesiva, sino que además contribuya a la mejora de las condiciones de acceso de los usuarios vulnerables a la energía.

En ese sentido, es de notar que la Unión Europea promueve un concepto de consumidor participativo (en el mercado de la energía, pero también en otros), papel que, si se hace accesible a las personas vulnerables, también puede traer, como aportación positiva, mejoras en las condiciones de estos consumidores. Como ya se ha indicado, esto no es inmediato ni tampoco sencillo. Esta figura de consumidor activo, con capacidad de adaptar su demanda a una señal de precios, con la posibilidad de tener su propia generación y de vender los excedentes al sistema, requiere un nivel de capacitación al que una parte principal de los consumidores vulnerables sin duda no podrán acceder individualmente y, si lo hacen colectivamente, necesitarán apoyo y asesora-

ría. El lema de “no dejar a nadie atrás” debe ser entendido como a nadie, ni a los que están en situaciones de pobreza más extrema.

P.: ¿Estamos hablando por ejemplo de autoconsumo?

CEP.: Sí, es un buen ejemplo. En el contexto anterior, el autoconsumo es una capacidad interesante reconocida por la regulación, pero supone nuevamente una inversión, de ahí que ponerlo al alcance de las personas excluidas supone un reto significativo. Algo semejante pasa con las comunidades energéticas, un concepto que tiene un planteamiento general a nivel europeo y que sin embargo todavía no está concretado en la legislación española. Crear la situación en que estos esquemas puedan contribuir a mitigar la pobreza energética, supone un esfuerzo de innovación empresarial, regulatoria y social. Hay algunos esquemas interesantes que se están proponiendo, entre los que tiene sentido mencionar uno que estamos estudiando en la Cátedra a través de la tesis de una de nuestras doctorandas, que es el emprendimiento social.

P.: ¿Podéis aclarar qué significa este emprendimiento social?

CEP.: Sí, va asociado al concepto de empresa social que, como institución, con la diversidad de formas y fines específicos que puede

adoptar, posee una naturaleza híbrida integradora de múltiples lógicas, lo que le convierte en un espacio potencialmente productivo para construir respuestas a la vulnerabilidad energética desde la necesaria multiplicidad de perspectivas que la complejidad del problema requiere. El emprendimiento social puede hacerse desde el interior de las grandes empresas o desde empresas pequeñas de nueva creación. Además, tiene una dimensión colectiva que puede explotarse en este sentido.

**P.:** Volvamos al tema de las renovables, ¿hay otras oportunidades que introduzcan en el contexto de la pobreza energética?

**CEP.:** Sí, otro aspecto que merece la pena comentar relativo a la generación renovable es que su introducción masiva está requiriendo la modificación de algunos aspectos de la formación del precio mayorista. Nuevamente, conseguir una regulación que genere una señal de precio que recoja de forma adecuada sin distorsiones la inversión necesaria en estas tecnologías, es un reto que hay que acometer teniendo en mente que las distorsiones que lleven a sobrepuestos, aunque sea de forma transitoria, suponen un perjuicio grave para todos los consumidores, con consecuencias que se vuelven

extremas en el caso de las personas vulnerables.

Para ampliar el panorama de la complejidad de este proceso de descarbonización, es oportuno comentar que la introducción masiva de renovables va a tener un impacto notable sobre el paisaje y los usos del suelo, que habrá que armonizar especialmente en los entornos rurales. Y en estos entornos hay también personas vulnerables que se pueden ver perjudicadas. En el contexto rural, cobra importancia el uso de la biomasa, que también puede afectar a personas vulnerables, lo que debe ser tenido en cuenta en su regulación. Hay otras tecnologías renovables que pueden aportar eficiencia y por tanto contribuir a paliar la pobreza energética, como es la cogeneración. No entraremos en detalles para no alargar demasiado la explicación.

La idea de adaptar la regulación para la introducción de las reno-

*“La introducción masiva de renovables va a tener un impacto notable sobre el paisaje y los usos del suelo, que habrá que armonizar especialmente en los entornos rurales”.*

vables para crear oportunidades para mitigar la vulnerabilidad puede extenderse a otras políticas. Por ejemplo, las políticas para mejorar la eficiencia de los hogares pueden establecerse de forma que las personas vulnerables tengan prioridad, o accedan a condiciones especiales para poder recibir estas ayudas.

En resumen, la introducción de las tecnologías renovables es un paso adelante en la sostenibilidad de la producción eléctrica que puede conllevar riesgos para las personas vulnerables que hay que mitigar y, por otro lado, puede dar lugar a oportunidades asociadas a determinados esquemas y tecnologías, frente a los que hay que estar atentos para garantizar que se crean las situaciones adecuadas para que se aprovechen.

**P.:** Me gustaría profundizar en propuestas concretas contra la pobreza energética, ¿tendría sentido plantear una renta energética básica? ¿Y qué rol ha de jugar la rehabilitación de las viviendas que habéis mencionado?

**CEP.:** Responder a estas preguntas requiere realizar un recorrido un poco más largo que nos lleve a entender cómo se clasifican las políticas que se pueden implementar para luchar contra la pobreza energética. Lo primero es

organizar estas medidas según su ámbito temporal. Así, podemos decir que existen políticas de corto plazo o paliativas, y políticas de medio y largo plazo o estructurales.

**P.:** ¿En qué consisten las medidas paliativas?

**CEP.:** Las medidas paliativas buscan aliviar o solucionar una situación de pobreza energética presente. Dentro de éstas nos encontramos con dos tipos fundamentales, a saber, los bonos o cheques energéticos y las políticas de prohibición de corte de suministro. Las primeras son las más extendidas. No en vano, en España se encuentran en vigor dos bonos energéticos, uno para electricidad y otro para calefacción. Curiosamente, aunque los beneficiarios sean los mismos, ambos bonos funcionan de manera muy diferente. El bono eléctrico se vehicula como un descuento en la factura de electricidad según el nivel de vulnerabilidad: 25% para clientes vulnerables y 40% para clientes vulnerables severos. En la actualidad, y debido a la coyuntura de precios elevados que venimos sufriendo desde finales de 2021, estos límites han sido elevados temporalmente al 60% y 70%, respectivamente. Esta medida corre a cargo de



las comercializadoras de energía eléctrica.

Por el contrario, el bono térmico no consiste en un descuento sobre factura alguna, sino que es una transferencia directa para ayudar a cubrir los gastos de calefacción por una cantidad que depende del presupuesto asignado por el gobierno y de la zona climática del hogar. En la práctica, en 2019 esta ayuda se situó entre los 25 y los 124 euros. En este caso, el presupuesto para el bono térmico corre a cargo de los Presupuestos Generales del Estado. Para poder beneficiarse de ambos bonos se han de cumplir alguno de los siguientes requisitos: que la renta del hogar esté por debajo de unos límites establecidos, estar en posesión del título de familia numerosa o ser pensionistas recibiendo la cuantía mínima; y, además, el hogar tiene que estar acogido a la tarifa PVPC antes mencionada.

*“El bono térmico no consiste en un descuento sobre factura alguna, sino que es una transferencia directa para ayudar a cubrir los gastos de calefacción”.*

**P:** ¿Están funcionando bien los bonos sociales?

**CEP:** Desgraciadamente no. Numerosos estudios han puesto de manifiesto las limitaciones de esta política de bonos. Por un lado, hay un desacople evidente entre las estadísticas de pobreza energética que recogen los principales indicadores y los clientes que en la práctica están beneficiándose de los bonos. Casi un millón de hogares en España estarían quedando fuera de esta concesión a pesar de encontrarse en pobreza energética según las métricas principales. Al mismo tiempo, el poco más de un millón de hogares que sí lo reciben corren el riesgo de perderlo si no lo renuevan. Por otro lado, se demuestra que la cuantía tanto del descuento en el caso del bono eléctrico, como de la transferencia en el caso del bono térmico, son insuficientes para que los hogares que las reciben puedan cubrir sus gastos energéticos.

**P:** ¿Podéis explicar en qué consisten las políticas de prohibición de cortes?

**CEP:** Las políticas paliativas de prohibición de cortes están orientadas a proteger de manera expresa a ciertos colectivos considerados esenciales. En España, se pueden beneficiar de esta circunstancia los hogares que se encuentren

reconocidos como vulnerables severos en riesgo de exclusión, o aquellos que, siendo beneficiarios del bono social, acrediten que en el hogar vive algún menor de 16 años, algún miembro con dependencia reconocida de grado II o III, o alguna persona con discapacidad superior al 33%. En 2020, de forma excepcional, la prohibición de cortes se extendió a todas las viviendas principales. Esta medida formó parte del llamado escudo social que se puso en marcha para paliar en parte el impacto de la pandemia.

En paralelo a lo anterior, a finales de 2021 el gobierno aprobó el conocido como Suministro Mínimo Vital (SMV), medida que parece apuntar a esa renta energética básica a la que aludía la pregunta que guía esta reflexión. Sin embargo, es solo un espejismo. El SMV se limita a ser una prolongación del plazo de prohibición de cortes a clientes vulnerables de hasta 10 meses, periodo durante el cual se ofrecería a los hogares un suministro eléctrico a una potencia reducida. No se trata por tanto de una medida destinada a garantizar un suministro universal, sino simplemente una extensión del plazo que discurre entre la notificación del impago y el corte efectivo del suministro.

P.: Nos faltaba por analizar las políticas de largo plazo, ¿cuáles son?

CEP.: Dentro de las medidas estructurales o de largo plazo, destacan las de mejora de la eficiencia energética del hogar. También nos encontramos con dos tipos. Las primeras medidas serían aquellas destinadas a la mejora de los equipamientos: ayudas para la sustitución de electrodomésticos por otros más eficientes, o medidas para el cambio de sistemas de calefacción, como por ejemplo la sustitución de calderas convencionales por calderas de condensación. En segundo lugar, tenemos las medidas de mejora del aislamiento térmico del propio hogar. Hay muchas actuaciones posibles en este sentido, desde los kits de micro-eficiencia, que incluyen lámparas de bajo consumo, burletes para puertas y ventanas o deflectores para radiadores, hasta las actuaciones integrales sobre el edificio que buscan mejorar la envolvente (techos, paredes y suelos) de este. Entre ambas se encuentran las conocidas como medidas de rehabilitación exprés, que pueden realizarse desde el interior de la vivienda y que incluyen, por ejemplo, la sustitución de ventanas.

P.: ¿Cuál es entonces vuestra posición con respecto a una hipotética renta básica energética?

*“Dentro de las medidas estructurales o de largo plazo, destacan las de mejora de la eficiencia energética del hogar”.*

CEP: Una vez puesto sobre la mesa el panorama de las principales medidas de lucha contra la pobreza energética, estamos en condiciones de ofrecer una respuesta a esta pregunta. Desde nuestro punto de vista sí tiene sentido plantear una renta básica energética, siempre que entendamos esta como una garantía de suministro esencial para todos los hogares vulnerables. Esto se podría materializar de varias maneras, bien transformado la tarifa regulada en una tarifa social donde por ejemplo el primer tramo de consumo energético esencial fuera a coste cero y el resto de los tramos fueran a precio reducido (desvinculado por supuesto del mercado diario), bien ampliando la consideración de servicios esenciales para que cubriera a todos los clientes vulnerables y se garantizara así su suministro.

En todo caso, si este tipo de políticas se implementase, no podría excluirse de su diseño la espinosa cuestión de la financiación. Desde nuestro punto de vista, no tiene

sentido que una política social de tal importancia sea delegada en las empresas comercializadoras. En nuestra opinión, los fondos que habrían de cubrir esa nueva tarifa social o esa garantía de suministro extendido habrían de provenir de los Presupuestos Generales del Estado. Seguramente, para poder asumir de forma sostenible este aumento del gasto, se requiriera una reforma fiscal ambiciosa. Pero eso es algo que trasciende el ámbito de esta entrevista.

Por tanto, sí nos parece que caminar hacia una renta básica energética es algo deseable y necesario, pero no suficiente. Si al mismo tiempo no emprendemos un programa ambicioso de mejora de la eficiencia energética en los hogares, corremos el riesgo de que el esfuerzo sea inasumible. No es lo mismo garantizar el consumo energético esencial en un hogar con alta calificación energética que en uno con una calificación energética deficiente. La diferen-

*“Sí tiene sentido plantear una renta básica energética, siempre que entendamos esta como una garantía de suministro esencial para todos los hogares vulnerables”.*

cia, como destacábamos anteriormente, es enorme. Por tanto, como reza el lema que guía las políticas energéticas en temas residenciales en la Unión Europea: la eficiencia ha de ir primero, después todo lo demás.

P.: Por último, hablemos de la Cátedra de Energía y Pobreza, ¿qué se pretende con esta iniciativa?

CEP.: La Cátedra se constituyó oficialmente a principios de 2018 y, desde entonces, hemos tratado de hacer nuestra contribución en el esfuerzo contra la pobreza energética. Nos hemos integrado en la red de agentes implicados en la solución del problema (administración, empresas, entidades del tercer sector, investigadores, consumidores) y planteamos esta aportación desde dos objetivos. El primero es realizar investigación del máximo nivel en el tema de la pobreza energética y, en ese sentido, hay tres tesis doctorales que se leerán en los próximos meses que han generado estudios y publicaciones del máximo nivel en las áreas de ingeniería, trabajo social y empresariales. Algunas de estas investigaciones utilizan metodologías de investigación-acción que suponen un contacto directo con personas vulnerables afectadas por el problema. También se han hecho proyectos en colaboración con entidades del tercer sector, im-

*“La eficiencia ha de ir primero, después todo lo demás”.*

plicadas directamente en acciones contra este tipo de pobreza.

En cuanto al segundo objetivo, pretendemos ser un foro de diálogo que aporte avances en las relaciones entre las entidades que pueden contribuir en nuestra tarea. En Consejo de la Cátedra se sientan en la misma mesa representantes de empresas eléctricas y de entidades del tercer sector, además de los investigadores de la Cátedra. Esto aporta una riqueza de visiones muy positiva. Invitamos a los lectores a entrar en la web de la Cátedra donde pueden consultar en detalle información sobre todas nuestras acciones y obtener las publicaciones que hemos mencionado antes: <https://www.comillas.edu/catedra-de-energia-y-pobreza>

P.: Antes de terminar, ¿cuáles son los siguientes pasos que dar en cuanto a la pobreza energética en España?

CEP.: Podemos decir que estamos en un momento complicado, dada la situación general que estamos viviendo como sociedad. Cuando en 2019 se publicó la estrategia nacional contra la pobreza energética, en la que por

cierto la Cátedra realizó algunas contribuciones interesantes, vivimos aquel momento conscientes de la dificultad de la tarea, pero con el optimismo que proporcionaba que el problema se visibilizara y se concretaran planes de acción. La situación hoy en día es que el desarrollo que se planteó en ese documento se ha hecho solo parcialmente, y que los indicadores de pobreza han empeorado o no han mejorado al ritmo que se esperaba. En esta evolución, obviamente, ha tenido un papel relevante tanto la pandemia, como la crisis de precios del gas. Desde el gobier-

no se han puesto en marcha medidas –que se han denominado “escudo social”– que han contribuido a que los efectos de estas desafortunadas circunstancias se mitiguen. Consideramos que el escudo social debe seguir vigente mientras dura la situación de excepcionalidad, pero al mismo tiempo sería deseable no desatender el trabajo en medidas que además puedan garantizar mejoras estructurales en los próximos años. A este respecto, los Planes de Recuperación, Transformación y Resiliencia suponen una oportunidad que no podemos desaprovechar. ■

# Franco, Estados Unidos y Gran Bretaña durante la primera Guerra Fría

Diplomacia, lobbies, intereses estratégicos y anticomunismo

Joan Maria Thomàs

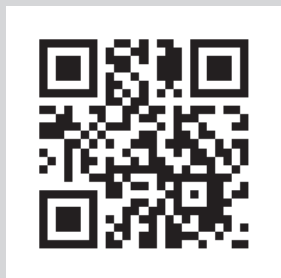
Pablo León Aguinaga

Emilio Sáenz-Francés San Baldomero

José Antonio Montero Jiménez

Wayne H. Bowen

Esta obra coral ofrece un estudio sobre las relaciones internacionales de la España franquista con dos significativas potencias, EE.UU. y Reino Unido, durante la Guerra Fría y el periodo de lucha anticomunista.



## Franco, Estados Unidos y Gran Bretaña durante la primera Guerra Fría

Diplomacia, lobbies, intereses estratégicos y anticomunismo

Varios Autores

ISBN: 978-84-8468-894-5

Universidad Pontificia Comillas, 2022



**COMILLAS**  
UNIVERSIDAD PONTIFICIA



**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

[edit@comillas.edu](mailto:edit@comillas.edu)

<https://tienda.comillas.edu>

Tel.: 917 343 950